

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 094

Fecha: 03/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2007 00915	Liquidación Sucesoral	JULIA DOMINGA CASTAÑO ARGAEZ	-	Auto que ordena requerir Ordena comunicar a los apoderados	02/10/2023	Ver
11001 31 10 009 2012 00757	Liquidación Sucesoral	ORLANDO CAMARGO VICTORINO	ORLANDO CAMARGO VICTORINO	Auto que ordena entregar depósitos se autoriza librar órdenes de pago, y si hay lugar a ello, el fraccionamiento de títulos que obran por cuenta de este proceso.	02/10/2023	Ver
11001 31 10 012 2011 00055	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO	WALTER URIEL ZUÑIGA	Auto de obedecimiento al superior Obedézcase y cúmplase la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia-, en providencia de 31 de agosto de 2023; Teniendo en cuenta lo anterior se ordena al partidor proceda a rehacer el trabajo partitivo, para lo cual se concede el termino de diez (10) días	02/10/2023	Ver
11001 31 10 012 2012 00182	Liquidación Sucesoral	ELENA SERRANO DE OLARTE	SIN DETERMINAR	.Auto que ordena oficiar Oficiar a Despacho Judicial	02/10/2023	Ver
11001 31 10 012 2014 00030	Interdicción	HECTOR VEGA RODRIGUEZ	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Se requiere a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL CUNDINAMARCA para que de manera apremiante remita el informe de valoración de apoyo	02/10/2023	Ver
11001 31 10 013 2012 00481	Liquidación Sucesoral	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	Que abre a pruebas Se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales: DOCUMENTALES: Las allegadas en las respectivas oportunidades probatorias y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes.	02/10/2023	Ver

11001 31 10 032	ELIZABETH PRADA	JULIO CESAR RODRIGUEZ MACANA	Sentencia	02/10/2023	Ver
Verbal Mayor y Menor			APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL; LIBRAR las comunicaciones que sean necesarias		
2017 00408					
Cuantía					
11001 31 10 032	ERIKA JULLIET LÍNARES DÍAZ	FABIAN LIZARAZO COY	Auto que ordena emplazar	02/10/2023	Ver
Verbal Mayor y Menor			Conforme a lo anterior, en aplicación a lo normado en el artículo 523 del C.G.P., EMPLÁCESE a los acreedores de la sociedad conyugal de los señores ERIKA JULLIET LINARES DÍAZ y FABIÁN LIZARAZO COY		
2018 00567					
Cuantía					
11001 31 10 032	ANGELICA MARIA ROJAS HERNANDEZ	MARLON ANTONIO MENDOZA BELTRAN	Auto que ordena rehacer partición	02/10/2023	Ver
Verbal Mayor y Menor			Se ordena rehacer la partición para lo cual se concede el termino de diez (10) días.		
2019 00304					
Cuantía					
11001 31 10 032	MARIA DEL CARMEN PAMO ENCIZO	FRANCISO ARLEY MAZUERA GARCIA	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito	02/10/2023	Ver
Alimentos			REQUIERASE a la parte actora, para que proceda a allegar las constancias de notificación del demandado, conforme las previsiones contenidas en los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso, en la dirección anunciada en el escrito de demanda, o en dirección electrónica que se conozca conforme a lo normando en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G. del Proceso		
2019 00342					
11001 31 10 032	LIDA PAOLA ARIAS DUSAN	HUGO ARIAS TAFUR	Auto que concede termino	02/10/2023	Ver
Verbal Mayor y Menor			Con el fin de dar trámite al desistimiento de las pretensiones, proceda la demandante a presentar su solicitud a través de apoderado, como quiera que el artículo 73 del C.G.P. dispone que, en esta clase de asuntos, deberá acreditarse el derecho de postulación. Se concede el término de diez días SO PENA DE CONTINUAR el trámite del proceso		
2021 00388					
Cuantía					
11001 31 10 032	MANUEL FERNANDO HUÉRFANO BARBOSA	MARÍA CELIA BARBOSA DE HUÉRFANO	Auto que ordena rehacer partición	02/10/2023	Ver
Liquidación Sucesoral			Se ordena rehacer la partición para lo cual se concede el termino de diez (10) días; Obren en los autos el documento proveniente de la Secretaría de movilidad		
2021 00456					

11001 31 10 032 2021 00588	Liquidación Sucesoral	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	Auto que ordena requerir Para continuar el curso de la actuación, se requiere al partidor ETELBERTO CALDERÓN TABARES, para que presente el trabajo partitivo, concediendo el termino de diez (10) días	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00126	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LIZETH KATHERINE PABÓN GÓMEZ	MARÍA ISABEL MUÑOZ DE CHAPARRO	Auto que ordena requerir Se requiere a la actora en aras que proceda adelantar los trámites de enteramiento de la señora ALBILIA MUÑOZ DE MUÑOZ, son pena del requerimiento del artículo 317 del C.G.P	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00466	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ROQUE MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	BIRGELINA CHARRIZ NARANJO	Auto que ordena emplazar EMPLÁCESE a BIRGELINA CHARRIZ NARANJO, en calidad de demandada.	02/10/2023	
11001 31 10 032 2022 00478	Sucesión	MAURICIO MUÑOZ TINJACA	MAURICIO MUÑOZ TINJACA	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado el 5 de julio de 2023 (PDF 034), se corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días, ello acorde a lo previsto en el artículo 509 del C.G.P	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00490	Sucesión	ANGEL GABRIEL PINEDA MORA	ANGEL GABRIEL PINEDA MORA	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta que los interesados, designan partidor a la abogada de los mismos, a quien se concede el término de diez (10) días para que presente el trabajo partitivo.	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00499	Sucesión	HERACLIO OCHOA CORREDOR	SOLEDAD ROJAS DE OCHOA	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatoria, en la Notaría Primera del Circulo Notarial de Bogotá; LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto, previa verificación por parte de la Secretaría de la existencia de remanentes	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00527	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JEIMY MARCELA CASTAÑEDA QUITIAN	JIMMY BERNAL CARRILLO	Auto que resuelve reposición NO reponer el auto del 4 de julio de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.	02/10/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00609	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARTHA YANETH BAUTISTA GONZALEZ	FREDDY GUSTAVO RAMOS ALVARADO	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago; SIN CONDENA en costas a la parte ejecutada; Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, ordena remitir a los Jueces de Familia de Ejecución	02/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00628	Sucesión	BLANCA ORTIZ CUBILLOS	BLANCA ORTIZ CUBILLOS	Auto que ordena requerir Requiere a interesados que deberán otorga poder a profesional del derecho y a través del mismo, si es de su interés, solicitar el reconocimiento y efectuar la manifestación conforme a lo normado en el artículo 492 del C. G. P.	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00639	Verbal Sumario	DENIS PATRICIA MENDOZA TORRES	JIM FERNANDO MELO QUINTERO	Auto que ordena requerir En virtud del silencio de la parte demandante ante la orden emitida el día tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023), REQUIÉRASELE nuevamente para que proceda a acreditar la notificación del auto admisorio a demandado, concediéndole para el efecto un término de quince (15) días	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00130	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YESENIA CAROLINA PÁEZ CARO	JOSÉ VICENTE VARGAS PATIÑO	. Auto que ordena oficiar Oficiar a Despacho judicial	02/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00278	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROSA MARÍA SAAVEDRA PARRA	JOSÉ ORLANDO ARAQUE	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta que el demandado en cita se notificó por conducta concluyente, en virtud del poder y la contestación radicada el día 21 de julio de 2023; ordena fijar traslado	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00325	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LAURA VANESSA VELEZ ARROYO	ERIC JAMPAUL SOACHA CLAVIJO	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta el documento proveniente de Arpro Arquitecto Ingenieros S.A., donde pone de presente que el demandado no labora en la entidad.	02/10/2023	Ver

11001 31 10 032 2023 00325	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LAURA VANESSA VELEZ ARROYO	ERIC JAMPAUL SOACHA CLAVIJO	Auto que pone en conocimiento Para los fines legales del caso, se tiene en cuenta, que el ejecutado se notificó conforme a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022; Teniendo en cuenta el ingreso del proceso al despacho, se hace necesario el control de termino de notificación por parte de la secretaria del despacho	02/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00349	Cancelación De Patrimonio de Familia	JIMMY ALEXANDER VELA CELIS	LLEYSSI NAYIVE CASAS FORERO	Fija honorarios FÍJENSE como honorarios a favor de la curadora ad hoc designada	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00349	Cancelación De Patrimonio de Familia	JIMMY ALEXANDER VELA CELIS	LLEYSSI NAYIVE CASAS FORERO	Sentencia Conceder AUTORIZACIÓN a los señores JIMMY ALEXANDER VELA CELIS y LLEYSSI NAYIBE CASAS FORERO para que cancelen el patrimonio de familia respecto del bien inmueble, Designa curador	02/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00439	Verbal Sumario Alimentos	GLORIA STEFANIE PINTO BRAVO	EDWIN ADELMO MARTÍNEZ TORRES	Auto que aclara corrige o complementa providencia Conforme a lo normado en el artículo 286 del C.G.P, se corrige el numeral 5 del auto admisorio de la demanda adiado del 18 de agosto de 2023; Téngase en cuenta que el demandado se notificó, conforme lo previsto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, ordena controlar términos	02/10/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00445	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN DAVID RAMOS MARTÍNEZ	INGRID JOHANA ZAPATA RODRIGUEZ	Auto que aclara corrige o complementa providencia CORRÍJASE el auto de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)	02/10/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00472	Ejecutivo - Mínima Cuantía	VIVIANA ROCÍO PÉREZ ROLDÁN	RAFAEL ANTONIO PIÑEROS BUITRAGO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar DEBERÁ solicitar en forma correcta las pretensiones; NDÍQUESE si se pretende sea librado el mandamiento de pago por los intereses causados y que se lleguen a causar. PRESÉNTENSE la liquidación de las cuotas alimentarias adeudadas	02/10/2023	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA

